de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco Ubillos

Nicasio Garate

Felix Berraondo

Francisco Urquiola

Eustaquio Larrea

Claudio Atienza

Martin de Gallastegui

Serafin Santiago

Ramon Urmeneta

El Secretario,
Ramiro de Oyarzide

D. Francisco Ubillos
" José Ormaogasti
" Nicasio Garrote
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Serafin Santiago
" Juan Ortiche
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara siendo las diez y media de la mañana del dia trece de Junio de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, los Señores Concejales que se anotan al margen en sesion pública ordinaria constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se resolvieron y trataron los asuntos siguientes:

Sobre contribución

Se dió lectura á la circular nº 2 de la Excma. Diputacion provincial de Guipúzcoa de tres de este mes, con la aprobacion del Catastro de la riqueza imponible sobre el cual han de girarse las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería y de la matrícula industrial y de Comercio, cuya aprobacion ha sido considerada provisionalmente para proseguir en los trabajos de perfeccionamiento y depuracion de los registros fiscales. El Ayuntamiento quedó enterado de dicha circular, acordando

que Conste en acta.

También fué leida la Circular nº 3 de la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa de 6 del actual, expresiva de que habiendo aprobado con carácter provisional el nuevo catastro de la riqueza ha llegado el momento de que se proceda á la derrama del Contingente provincial del presente año, señalando á los pueblos sus respectivas Cuotas y dictando para su cobro las reglas propias del Caso; y que á este municipio resulta Como riqueza imponible, á saber:

Por inmuebles y Cultivo	Pesetas	108.972
Por pecuaria ó ganadería	"	43.228
Por industria y Comercio	"	79.727
Total . .		231.927

Y que el tipo de imposición establecido por la Diputación para el Erario provincial es el 13,75 y Corresponde á esta villa entregar por Cuota total en el presente año 31.889,96 pesetas mas 2 p% por gastos de formación de estados &c. &c. El Ayuntamiento enterado de esta Circular dispuso proceder el repartimiento individual de la Contribución provincial con arreglo á las formalidades prevenidas en los Reglamentos Comprendo á la Comisión de Contribuciones de este municipio, de manera que los trabajos de reparto estén hechos para el tiempo oportuno.

Nuevos tarifas

Leida la Circular nº 41 de la misma Comisión provincial de 6 de este mes relativa á las nuevas tarifas adoptadas para la exacción del impuesto de patentes ó licencias de venta de bebidas, con la debida interpretación de otra circular publicada con fecha de 14 de Abril. La Corporación municipal enterada de la misma Circular dispuso ponerla al público para Conocimiento del vecindario.

Una demente

La citada Comisión provincial en su oficio de 6 del presente mes, manifiesta que, toda vez que la demente Cantora Lamamaga y su familia es pobre, y que este Ayuntamiento está dispuesto á pagar la mitad de las estancias que Cause dicha enferma en Santa Agueda, la Comisión provincial se halla resuelta á abonar la otra mitad. Y en su vista se acordó que Conste en acta.

Sobre luz eléctrica

La misma Comisión provincial en su Comunicación de 30 de Mayo último expresiva para manifestar que la resolución dictada por la mencionada Comisión con fecha 13 de Abril se refiere lo mismo á los nuevos solicitantes de luz eléctrica que á los abonados anteriormente, no pudiendo en su vir-

tual suministrar el Ayuntamiento dicho fluido á los particulares interin no se forma el oportuno presupuesto donde aparezca el ingreso por el expresado Concepto: Manifiesta que el presupuesto es la base de la Contabilidad estando dividido á este efecto en Capitulos y articulos y que todas las operaciones de Contabilidad se han de referir al presupuesto con Cargaremes y Libramientos etc. El Ayuntamiento quedó enterado de esta Comunicacion, haciendo Constar que se habia remitido á la referida Comision el Correspondiente presupuesto extraordinario de que se trata.

Cuentas

Fueron aprobadas las Cuentas de 12,50 pesetas de D. Cesareo Mugica de gastos de la romeria de Gorme de tamborileros, guardas-montes y Alguacil y la otra de Pedro Iturbe de 32,50 pts. de llevar y traer los atriles de la banda de música en 26 tardes, y se dispuso poner ambas Cuentas con Cargo á los respectivos articulos y Capitulos del presupuesto.

Extracto de sesiones

Se leyó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo ppdo. y aprobado por la Corporacion resolvió remitir al Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Un retejo

Se dispuso que la Comision de Obras de este municipio vea si es necesario de un retejo del lavadero de Goicoitumi, y proponga al Ayuntamiento su parecer sobre este particular.

Dulzaineros

Se acordó traer dulzaineros para amenizar la romeria de San Marcial, empezando á funcionar la víspera, esto es, la tarde de 29 del mes actual San Cristo, y que se da encargo, y que se da encargo de traer dichos dulzaineros al Sr. Alcalde.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce menos cuarto, y extendida este acta la firman

los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco. Ubillos
José Olcusayaste
Nicasio Garate
Martín de Gallaostegui
Félix Berraondo.
Serafín Gaminde
Juan Arteche
Ramón Urmeneta
Eustaquio Larrea

El Secretario,
F. Francisco de Oyarzun

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Nicasio Garate
" Martín Gallaostegui
" Félix Berraondo
" Serafín Gaminde
" Juan Arteche
" Ramón Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo

las diez y media de la mañana del día veinte de Junio de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales que se anotan al margen, en sesión pública ordinaria constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar, que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias segun avisos que hoy pasan á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los siguientes asuntos.

Semilla de maiz

Dióse lectura del oficio de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 13 del actual manifestando que las múltiples diligencias por la Junta especial de Agricultura y de Ganadería de esta provincia, para adquirir la semilla de maiz Quarentino han resultado infructuosas por haberse agotado las existencias en los Centros de procedencia, y que solamente puede enviar a esta villa 50 Kilos. de maiz para sembrar, para sus necesidades. El Sr. Alcalde dice, que haber llegado aqui